



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 005-2021-GR.CAJ/CHO

Chota, 13 de enero 2021

#### VISTO:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 12-2020-GR.CAJ/CHO, CARTA N° 17-2020-RDG/CO., DE FECHA 30/12/2020; INFORME N° 148-2020-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.CBC., DE FECHA 30/12/2020; OFICIO 21-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO., DE FECHA 08/01/2021.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, con fecha 19 de octubre del 2018, se celebra el CONTRATO N° 060-2018 -GSRCHOTA." SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO", entre la Gerencia Sub Regional Chota y el "Ingeniero Civil RONY DIAZ GUEVARA" con DNI. N° 41892193 y CIP N°105476, por un monto económico ascendente a S/. 8,000.00 (OCHO MIL 00/100 Soles).

Que mediante INFORME N° 0148-2020-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc de fecha 30 de diciembre del 2020, el Ing. Carlos A. Becerra Cieza responsable de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional de Chota, recomienda la liquidación por concepto de supervisión de elaboración de expediente técnico: PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-1 YURACYACU, PUESTO DE SALUD I-1 NEGROPAMPA, PUESTO DE SALUD I-1 CHAUPELANCHE, DISTRITO CHOTA - PROVINCIA CHOTA- REGIÓN CAJAMARCA", por un monto de S/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 soles).

Que, mediante Resolución De Gerencia Sub Regional N° 12-2020-GR.CAJ/CHO, se RESUELVE: **APROBAR**, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de **S/ 9,957.282.75** (Nueve Millones Novecientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y dos con 75/100 soles) de la obra: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-1 YURACYACU, PUESTO DE SALUD I-1 NEGROPAMPA, PUESTO DE SALUD I-1 CHAUPELANCHE, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA- REGIÓN CAJAMARCA".

Que, mediante CARTA N° 17-2020-RDG/CO, de fecha 30 de DICIEMBRE 2020, el Ing. RONY DIAZ GUEVARA, hace llegar a la Sub Gerencia De Operaciones, el Informe de Liquidación del Expediente Técnico del PIP." MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-1 YURACYACU, PUESTO DE SALUD I-1 NEGROPAMPA, PUESTO DE SALUD I-1 CHAUPELANCHE, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA- REGIÓN CAJAMARCA", con Código SNIP N° 2404507.

Que, mediante INFORME N° 148-2020-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 30 de diciembre 2020, el responsable de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional de Chota, informa que, previa revisión del



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



documento en mención en el párrafo anterior, se verifica que las observaciones fueron levantadas, por lo que emite la CONFORMIDAD de la liquidación de la consultoría por concepto de elaboración del expediente técnico, **RECOMENDANDO su aprobación mediante Acto resolutivo**, de acuerdo a la siguiente estructura:

<b>RESUMEN</b>		
Contrato Principal		8,000.00
Pagado		4.800.00
Retenciones De Garantía Fiel Cumplimento ( 10% )		0.00
Otros ( multa por retraso máx. 10% del contrato principal)		0.00
<b>saldo pendiente de pago al consultor ( A )</b>		<b>3.200.00</b>
<b>Devolución De Fiel Cumplimiento ( B )</b>		<b>0.00</b>
<b>multa por retraso de consultora ( C )</b>		<b>0.00</b>

Que, mediante OFICIO 21-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 08 de enero 2021, el responsable de la Sub Gerencia de Operaciones, solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo, de APROBACION DE LIQUIDACION de Expediente Técnico del PIP: " **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-1 YURACYACU, PUESTO DE SALUD I-1 NEGROPAMPA, PUESTO DE SALUD I-1 CHAUPELANCHE, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA- REGIÓN CAJAMARCA**".

Que, estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes de la Dirección Sub Regional de Administración, la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Sub Gerencia de Operaciones y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se hace necesario emitir el presente acto administrativo.

El Gerente Sub Regional, en mérito y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR, de fecha 07 de enero del 2019;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** la Liquidación de Consultoría por concepto de Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: " **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-1 YURACYACU, PUESTO DE SALUD I-1 NEGROPAMPA, PUESTO DE SALUD I-1 CHAUPELANCHE, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA- REGIÓN CAJAMARCA**", con un saldo pendiente de **S/. 3.200.0 (Tres Mil Doscientos con 00/100 soles)**, conforme al siguiente detalle:

<b>RESUMEN</b>		
Contrato Principal		8,000.00
Pagado		4.800.00
Retenciones De Garantía Fiel Cumplimento ( 10% )		0.00
Otros ( multa por retraso máx. 10% del contrato principal)		0.00
<b>saldo pendiente de pago al consultor ( A )</b>		<b>3.200.00</b>
<b>Devolución De Fiel Cumplimiento ( B )</b>		<b>0.00</b>
<b>multa por retraso de consultora ( C )</b>		<b>0.00</b>



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR,** a la Dirección Sub Regional De Administración, para que una vez consentida la presente resolución proceda a realizar el pago de saldo pendiente de pago de S/. 3.200.0 (Tres Mil Doscientos con 00/100 soles), al Consultor, conforme al detalle indicado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR,** con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH; al Ingeniero Civil Rony Díaz Guevara, Jr. Guadalupe 155 Barrio San Sebastián - Cajamarca.

**ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE,** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
*Ing. Víctor A. Centa Cueva*  
(e) GERENTE SUB REGIONAL